

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

Erectos de suscricion.—En Almeria 6 reales al mez, anticipados .- Fuera franco de porte, por untrimostre 20 rs.-Para el extrangero y Ultremar, un trimestre 40 rs.

Vièrnes 1.º de Agosto de 1879.

Precios de insercion.—Anuncios a modio real lines en la 4.º plana — Anuncios reliziosos y comunicados en la 3.º plana a real linea .- 'ara los suscritores la mitad.

SERVICIO ESPECIAL DE CARRUAGES.

Desde las 6 de la mañana nasta las 6 de la tarde, queda establecido desde hoy, en la Glorieta ne Sin Pedro, un buen servicio de carruages de lujo para los baños de mar y de El Recreo, saliendo de media en media hora y admitiendo abonos para familias y asientos á real cada persona.

Los señores que quieran tomar asientos acudirán de media en media hora á dicho punto.

EL TRIUNFO DE LA JUSTICIA.

De la justicia, de la razon y del derecho es el triunfo obtenido por l's que temian ver lesionados esos tres grandes principios en el proyecto relativo al ferro-carril del Noroeste.

Las oposicioues en esta ocasion han cumplido la altisima misiou que el país les conflara, impidiendo por los medios reglamentarios, de que parlamentariamente podian disponer, que el repetido proyecto llegase á ser ley, como en otro caso lo hubiera sido con notable perjuicio para el país en general y para las mismas provincias gallegas y asturianas en particular.

Las provincias gallegas y asturianas no podian desear, no deseaban sin duda tener concluido el ferro-carril del Noroeste con las condiciones completamente onerosas para la nacion en tal proyecto consignadas, condiciones de cuyos funestos resultados |

hubieran sido víctimas esas mismas, ri dicos de su comunion? provincias como todas las demás de España.

Las provincias cuya suerte coinciden en lamentar con tono lastimoso La Epica y El Imparcial, caracterizados periódicos que en esta ocasion no vacilan en censurar duramente á los jefes de sus respectivos partidos, tanto era su interés en la cuestion del Noroeste; las provincias mencionadas deben agradecer muy mucho que una vez siquiera haya prevalecido en su pátria lo conveniente sobre lo ruinoso, lo justo sobre lo injusto, lo claramente moral sobre lo que habia llegado á ser objeto de generales y nada edificantes comentarios.

Suspendida por largo tiempo la aprobacion de un proyecto que estaba ya herido de muerte ante la opinion pública, el proyecto morirá, privado del calor oficial á cuyas expensas hubiera en otro caso vivido, y será sustituido á no dudar por otro que al mismo tiempo asegure á las provincias del Noroeste el ferro-carril que necesitan, garantice los intereses del país y asegure los no ménos respetables de los acreedores de la anterior empresa.

¿Donde está, pues, el pretendido perjuicio para esas provincias que impulsa á La Epoca á renegar duraprésidente? ¿Donde los cataclismos que mueven á El Imparcial á asestar tremendos golpes contra el Sr. Mártos, cuando ayer intentaba adjudicarle la jefatura del partido progresista democrático, hasta el punto de provocar protestas de los mismos pe-

Pueril é inexplicable nos parece el empeño de ambos colegas en defender lo indefendible, hasta el extremo de posponer al interés provincial de Astúrias y Galicia los intereses de partido, de los. que tan celoso se muestran de ordinario; pero si no nos explicamos este fenómeno, menos aun comprendemos que un peri dico sério pretenda suscitar antagonismos, crear divisiones y resucitar muertas diferencias entre las provincias gallegas y las andaluzas, echando mano de tan pobre y antipatriótico recurso para proporcionarse una revancha que, por lo insistente y sañuda, parece personal contra el digno diputado de oposicion que en uso de su derecho y con la vista fija en el interés de su pátria solamente, ha recabado para sí la gloria de haber contribuido poderosamente á que no selleve á cabo el malhadado proyecto.

Ninguna conexion tiene ni puede tener el hecho de que el Sr. Carvajal creyese justo construir un ferro-carril en Andalucía, y asi lo consignara en su dictamen como individuo de la comision correspondiente, y el que ahora haya tenido por ruinoso y malo el tristemente célebre proyecto del Noroeste.

Si el ingenio y facultad razonamente del actual gobierno y de su dora de L. Epoca no estuviesen oscurecidos por un despecho cuya exagerada intensidad nos confunde y admira, no hubiera hecho una suposicion depresiva y hasta insultante para los señores diputados y senadores de Galicia, á quienes el colega imagina dispuestos á fraguar fútiles y ní-

mias venganzas y á fomentar como el periódico aludido lo hace, un funesto espíritu de provincialismo.

Vean nuestros lectores la singular exclamacion del periódico llamado gubernamental:

«¡Ah! Si los diputados y senadores de Galicia hubieran podido imaginarse de la tardanza actual, esa misma tardanza, dentro del reglamento, habrian tenido otras proposiciones y otros proyectos, siquiera fuese para que la justicia resultara igual para todos y para que ningun territorio alcanzara sobre otros privilegio alguno.»

Si los diputados y senadores de Galicia, á quienes no hacemos la in juria de considerar capaces de emitir su voto por pasion ó miras personales, hubieran creido que los proyectos y proposiciones á que alude La Epoça no eran justos ni convenientes. como no lo era el ferro-carril del ·Noroeste á juicio del Sr. Carvajal, hubieran imitado para cumplir con su deber la conducta de éste y dificultado por todos los medios legales el proyecto funesto.

Bueno es que los ministeriales se vayan acostumbrando á saber que ni los presentes son los tiempos de 1875 á 1877, ni las actuales oposiciones las mismas que representaron ese papel en las Córtes anteriores.

El justo y salvador fracaso, que entonces no hubiera quizas ocurrido, del célebre proyecto del ferro-carril del Noroeste, les indicará la verdad de nuestra afirmacion.

De todos modos y teniendo en lo que vale la indignacion de La Epoca y la sensiblería galaico-provincial de El Imparcial, cábenos la satisfaccion

-520-

-Es preciso, querido mio, que le dés cuanto posees... vénde le todo y pronto, porque me parece que si dejas de ser rico te aproximarás más á mi persona; con tu talento no necesitas riquezas; trabajaremos los dos juntos y serémos felices... serias muy ingrato y egoista si dejases in la miseria á la Sra Condesa. Ah!... querido mio, deshazte pronto de tus riquezas; ya has visto que no siempre proporcionan la feiicidad, y que por poce han corrempide á to hermane y te han al jado de mí... ¡Qué contenta estaré cuando nada po-8688

Iba á dejar á Marieta despues de haberla besado tiernamente, enando se presentó su padre, en cuyos brazos se cenó su buena hija, llorando y riendo al mismo tiempo: el buen aguador no comprendia la causa

del estado de su hija. -Padre mid... me ama ... sa casa conmige... él mismo me lo ha dicho... no ama á ninguna otra... yo seré su mujer.. Lo aprobais?... No es verdad que sí?.. ahl decid pronto que lo aprobais...

A este discurso de su hija respondió el tio Ber-

nardo: -Pero qué es eso. qué diablos tienes, que brincas de esa manera?.. quien es ese que se casa tan aprisa contigu?...

- Es Andrés, padre mio ... jacaso yo podria casar- .

me con ctro ...

-Si, tio Bernardo, dije á mi vez, soy yo el que os pide la mano de vuestra hija y que os ofrece amarla eternamente; pero debo deciros al mismo tiempo que ya no sey rico, y que no poseo absolutamente nada de cuanto me dejó Mr. Dermilly.

Entonces conté al buen aguador todas las desgracias ocurridas á mi bienhechora, y todas mis intencio-521-

nes. Cuando concluí mi relacion, el tio Bernardo me ofreció por contestacion la mano de su hija, que colocó en la mia, estrechándome al mismo tiempo entre sus brazos. ¡Hombre honrado y singular! ¡Cuantos padres, al saber que ya no era rico, me habieran contestado que no tenia que pensar en su hija!

Al dirigirme á casa de mi notario me detuvo Marieta en la escalera, trémul: y confusa.

-Qué tienes? la dije. - Vns... à casa del notario?

-No hay doda.

-Pues... y cuando te haya dado lo que necesitas, será regular que te vayas... á casa de la Sra. Condesa...

- No le creas, porque Lucía será la encargada de recibir todo esto, prohibiéndola descubir de donde ha sacado el dinero, porque la Sra. Condesa no querrá recibir absolutamente nada de mí; se ofenderia su orgullo, y tal vez se inclinaria á no admitirme el obsequio. No dejara, sin embargo, de sospechar que Andrés le envia este socorro.

-Tienes razon, Andrés, bien pensade; mas no irás á su casa, no es verdad?

-No, Marieta, no iré.

Con esta seguridad quedo Marieta tan tranquila; la amable níña, cuyo corazun leia yo, temia que la vista de Adolfina hiciera revivir mis primeros sentimientos. No temas nada, Marieta, me decia yo á mí mismo; cuando el amor se vé curado por otro amor no renace jamas.

Me dirigí, pues, á casa del notario, y en dos palabras le dije que queria realizar mi capital y recibir sus valores en el término de veinte y cuatro horas, annque en ella sufriese alguna pérdida. Obligar pronto es

de haber contribuido en parte, aunque pequeña, con estos pobres trabajos, al éxito obtenido por el principio eterno de la justicia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 28 Julio de 1879.

Muy señor mio: Cuentan personas dignas del mayor crédito, que en la noche del 24 del corriente, dos hombres muy importantes de la situacion se presentaron al presidente del Consejo de Ministros, á quien despues de enterarle del borrascoso incidente con que terminó la sesion del Congreso en el expresado dia, y que dió lugar al voto de censura del que ya tiene usted conocimiento, le enteraron circuns tanciadamente de todo cuanto ha ocurrido desde su principio en el asunto del Noroeste, y de los vicios que se suponia entrañar el proyecto que se discutia, y de los perjuicios que podian resultar para los intereses del Estado de que se aprobara tal y como se ha presentado, indicando las reformas que el buen nombre del gobierno aconsejaba para que la maledicencia no tuviera nada que decir, siendo una de estas reformas, la que en vez del concurso que se establece para la adjudicacion de dichas lineas sea la subasta, que es la que piden lodos, menos el senor ministro de Fomento y unos cuantos de sus parciales, aconsejando al propio tiempo la conveniencia de que el examen del repetido proyecto no fuese atropellado, sino muy pausado oyendo con detención á cuantos dipulados quisieran emilir su juicio sobre el mismo.

Despues los dos indicados prohombres pasaron á ocuparse de la famosa Memoria redactada por la comision de las Córtes, inspectora de las operaciones de la Deuda pública, que leyeron con detencion párrafo por párrafo, fueron explicando al Sr. Martinez Campos la gravedad y trascendencia de las afirmaciones, consignadas y autorizadas nada menos que por don José Garcia Barzanallana y D. Ignacio José Escobar, el primero ministro de Hacienda que fué con el Sr. Canovas del Castillo, y el segundo director del periódico ministerial La Epoca, que no pueden por tanto ser sospechosos para los actuales gobernantes.

El jefe del gabinete, que oyó con especial interés las claras explicaciones que se le hicieron sobre las dos espresadas cuestiones importantes y que mas de una vez interrumpió á sus interlocutores para que aclarasen conceptos que al primer relato no habia comprendido, se manifesto agradecido à dichos señores por las revelaciones que acababan de hacerle y dijo que las tendria muy en cuenta para obrar del modo mas conveniente al interés general de la nacion y sin contemplaciones de ningun género.

Dicese que este, consultó con algunas personas de su confianza y de reconocida autoridad en la materia sobre las precitadas cuestiones, que, al decir de quien se supone bien informado, abundaban en los mismos principios que los dos primeros; con lo cual la resolucion del Sr. Presidente del Consejo quedó formada.

Parece cosa cierta la de que los constitucionales mas importantes se reunirán muy en breve en Biarritz, con objeto de tomar no sé que clase de acuerdos. Esta noticia ha sido muy comentada en los círculos políticos donde concurren los ministeriales y se le atribuye bastante importancia. En Biarritz esperará á Sagasta el duque de la Torre que permanecerá en el estranjero hasta el próximo otoño.

No es cierto, como à última hora se ha dicho, que el secretario particular del rey, conde de Morphi haya presentado la dimision de su cargo. Lo que ha dado lugar á estos rumores es que ciertos periódicos han dicho que el referido personaje sostenia relaciones políticas intimas con varios prohombres del constitucionalismoy que en union de ellos marchaba á San Juan de Luz. Algunos de los ministros se alarmaron, no sé por qué, de una noticia en la que vieron un aterrador fantasma, y se apresuraron á pedir esplicaciones. Estas han sido muy satisfactorias y el secretario particular de D. Alfonso no irá ya á San Juan de Luz. Esto es todo.

El general conde de Valmaseda ha celebrado con Martinez Campos una detenida conferencia; á la que tambien se atribuye bastante importancia. Asegurase con este motivo que el presidente del Consejo de ministros trabaja para que se lleve á cabo la anunciada modificacion parcial del Gabinele. Si tal cosa se realiza, puede darse por segura la salida forzosa de Toreno y Orovio.

Despues de escrito el suelto del número anterior sobre la reunion privada à que fué convocado el Municipio en la noche del lunes, hemos sabido que los señores Concejales que asistieron puntualmente à la cita fueron:

Sr. Iribarne (D. Francisco), Fernan dez (D Teobaldo,) Fernandez (D. Mariano), Casinello, Martin Garcia, Duran, Albacete, Gonzalez Garbin, Oña (Don Juan), Oña (D. Enrique,) Garcia, Gonzalez Rabé, Peralta, Matienzo, y Alcá

Los Sres. D. Fabio Bueno y D. Anto. nio Martinez Jurado, se hallaban en aquella hora recibiendo el duelo de un pariente inmediato que habia fallecido en el mismo dia.

Se encontraban ausentes los señores Iribarne (D. Luis), Muela, Calderon, Gomez, Muñoz, Benitez, Ganzalez Canet, y Rianch .

El Sr. Cano, aun no ha tomado posesion.

Dejaron de asistir, sin que nosotros sepamos la causa, los señores Cardona, Grisolia, Batlles y Acuña.

De suerte que segun los datos que se nos han facilitado, solo hubo cuatro senores Concejales que ni asistieron ni se escusaron, lo cual en nuestro concepto no debió suceder, y por eso fué el manifestar nuestra estrañeza al ver el escaso número de concurrentes, comparado con el número mas crecido de Concejales que habian acudido á las sesiones anteriores.

Insistimos en que era de lamentar ese incidente, mucho más por las circunstancias que mediaban en el asunto y que explicamos en nuestro suelto de ayer; pero hoy tenemos un deber de pu blicar estas aclaraciones, no tanto para satisfaccion del Sr. Soldevila que de seguro se ha de hacer cargo de que la falta de número no podia ser motivada, como asi lo asegurames en el suelto de ayer, por ningun movil mezquino, si que tambien para que la opinion no se fige exclusivamente en todos los señores Concejales, que al cumplir un deber se apresuraron al propio tiempo á dar una prueba de respeto y simpatia al Sr. Goberna lor civil de la provincia, quien por las excelentes prendas que le adornan, es digno de esas consideraciones que le tributaron con su asistencia los señores Concejales escepto los que se hallaban ausentes ó impedidos de asistir por causa tan justa como los señores Martinez y Bueno.

-666330-En vano se ensaña La Fé y sus conmilitones en provincias con la revolucion de Setiembre y sus hombres, pues siempre brillarán estos en la historia pátria á mayor altura que los que en nombre de una religion augusta, hacian derramar sangre española en las provincias del Norte y manda-

ban incendiar los templos cuando convenía á sus fines.

Es inútil pues, que el colega ultramontano se afane en escribir diatribas contra los que reconquistaron nuestras libertades públicas, porque ese afan es hijo del despecho que le aqueja por no poder implantar en nues ro país las instituciones de los pasados tiempos.

Todo lo comprendemos en España, pero el absolutismo jamás. El colega ultramontano debe concer esto

mejor que nosotros.

EL CONSEJO DE MINISTROS.

De lo que se trató en el Consejo que tuvo lugar bajo la presidencia de S. M.:

De política interior, manifestando el Sr. Martinez Campos á S. M., el buen efecto que habia causado la lectura del decreto de suspension de las sesiones, tanto por no haber en Madrid suficiente número de diputados para votar leyes, como por el carácter de los proyectos de ferro-carriles pendientes de discusion, cuya urgencia no es tal que obligara á violentar el curso de los debates, tanto mas. cuanto que el del Neroeste requiere una ámplia intervencion de todas las opiniones.

Se acordó otorgar el tratamiento de Excelencia al Ayuntamiento de la ciudad de Ronda, pátria del Sr. Aurioles.

Se trató del viaje del rey á la Granja, que se ha verificado, como ya hemos dicho, hoyá las siete y media de la mañana, acordándose que, por ahora, sea el ministro de Gracia y Justicia el que fije su residencia en

aquel punto. Se acordó que, durante la ausencia del señor conde de Toreno, se encargue de la cartera de Fomento el señor Albacete, ministro de Ultramar.

Se trató de los presos políticos de Zaragoza, acordándose indultar á 23 que están condenados á ocho años de presidio. Tambien se acordó levantar el destierro que están sufriendo en las Baleares 80 labradores de la huerta

-522-

obligar dos veces; mi notario me mi o lleno de sorpre-a, creyendo que iba yo á : n ar más aprisa que mi hermano Pedro; quiso hacerme a gunas observaciones, que ye no escuché, porque lo que pedia era dinero, y

no couse] . T nia dada una palabra para el dia signi nte; el tiempo corria con lentitud, y entre tanto olvidaba que no siendo ya rico, para nada necesitaba una magnifica habitacion; me decidi, pues, a buscar otra más modesta, que no tuviese más que el cuarto de dormir y otro que me sirviera de taller, jorque no queria volver á Saboya, sin haber terminado los cuadros que habia principiado, con cuyo precio pensaba casarine con Marieta, comprarle los regalos de boda y volverme á mi país; este pensamiento me ofrecia un dobie ardor para trabajar y aumentar mi talento.

Junto a casa del tio Bernardo encortré la habitación que deseaba; volví á mi antigna con un tapicero, á quién vendí cuanto me era inuecesario para mi nueva habitacion, despachando al mismo tiempo á la Sra. Roch, á quién pagué el plazo que estuviera sin

colocacion. -Però, señor, me dijo la portera, eso no se hace así; a despedida se verifice con tres meses de anticipaciou, y sún así se puede vivir hasta el quince á medio

-Ya lo sé, Sra. Roch; pero yo quiero marcharme despues de mañana; us pago cuanto debo pagaros, y nada teneis que replicar,

-Es bien justo lo que haceis, pero podiais muy bien subarrendar el medio férmino ...

Dejé charlar s la portera y me ful á preparar mi muda de casa, y así pasé el tiempo, porque mi agitacion era tal, que no podia trabijar,

-519 -

-Marieta, cuanto tengo lo debo a Mr. Demi'ly, que fué tamblen mi hienhechor, y que era el amigo mas sincero de la Sra. Condesa; ¿no crees tú que si viviera lo daria todo para que fuera feliz su querida Cirolius? ...

-No hay duda alguna.

-Pues bien; ye debo obrar lo mismo. y ne puedo conservar mi fortuna cuando mi bienhechora es des graciad:; he recibido educacion, tengo talento y puedo trabajar; pero el a ni puede ni debe mieutras yo exista; si a'gun sentimiento afecta mi corazon al dejar de ser rico, es el de no poder ofrecer más que mi mano á la que yo deseaba llevar a S boya... Marieta... te casarias conmigo.. cuando no taviera nada? ..

- Dos mi !... qué es lo que dice-?... conmigo!... Andrés, es cierto que quieres casarte conmigo? ... Ab! rejfiemelo otra vez. soy tan feliz... A idiés, me

amas! - Si te amo, Marieta; no lo sabias ya?...

-Si... no hay-duda... como se ama á una hermana... pero á una esposa se debe amar de otra maue-

- Tranqui izate; es amor... sí, el amor más tierno el que siento nácia tí; en lo sucesivo no me es posible vivir sin Marieta.

-Dios miol... y porqué no me lo decias antes?... ¿Acaso no has leido nunca mi corazon, que siempre suspiraba y latia por ti?...

C gí á Marieta entre mis brazos y la estreché tiernamente contra mi corazon; corrian abundantemente sue lágrimas; pero, como eran lágrimas de alegria y de felici iad no quise contenerias.

-Y mi bienhechore?... le dije a Marieta al cabo

de un rato.

de Valencia, que fueron desterrados con motivo de las huelgas.

De le que se traté en el Consejo de

ayer:

De dejar en suspenso el indulto para los sentenciados por conspiracion en Zaragoza, por falta de documentacion en el expediente, como dice La Epoca; de que se encargue del ministerio de Marina el ministro de la Guerra, durante el viaje del señor Pavía á Cartagena, pues siendo éste para un asunto del servicio y sumamente breve, no se consideraba necesaria aquella medida que anoche indica El Diario Español, y por áltimo, no se trató nada relativo á los ferrocarriles del Noroeste, por mas que otra cosa asegure anoche La Correspondencia.

DIRECCION GENERAL

DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º de Abril último esta Direccion general ha señalado el dia 20 del próximo mes de Agosto á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo quinto de la carretera de tercer orden de la Venta de la Media Legua (Baza á Huercal Overa) à la Rambla de los Nudos (Puerto Lumbreras á Almeria) bajo el tipo de 1.033.249 pesetas 89 céntimos, á que asciende su presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, en el Ministerio de Fomento, y en Almeria ante el Gobernador de la provincia, hallandose en ambos puntos de manifies to, para conocimiento del público, el

presupuesto, condiciones y planos cor respondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo que sigue y la cantidad que ha de consignarse préviamente como garantia para tomar parte en esta subjeta será de 52.000 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la D'uda pública al tipo marcado en el Real Decreto de 29 de Agosto de 1873, debiendo acompañarse á cada pliego el documento qu; acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten do- ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion; siendo la primera mejora por lo menos de 1000 pesetas quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 17 de Julio de 1879 .- El Director general, B. de Cobadonga.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de enterado del anuncio publicado con fecha 17 de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exijen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 5.º de la carretera de tercer órden de Venta de Media legua, (Baza á Huercal-Overa) á la rambla de los Nudos (Puerto Lumbreras á Almeria), provincia de Almeria, se compromete à tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de anaich an Canal

Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y centimos escrita en letra por la que se compromete el proponente à la ejecucion de las obras.)

Fecha y firma del proponente.

Condiciones particulares, que además de las facultativas correspon lientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 10 de Julio de 1861, han de regir en la contrata de las obras del trozo 5:° de la carretera de tercer órden de la venta de la Media legua (Baza á Huercal Overa) á la rambla de los Nudos (Puerto Lumbreras á Almeria)

1. El rema ante quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial en Madrid, 6 en la capital donde hubiere licitado, den-

tro del término de treinta dias, contados desde la fecha de la aprobacion del | te. remate, y prévio el pago de los derechos de insercion del anuncio de la subasta en la Gaceta y Diario de Avisos.

2. Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como flanza en Madrid en la Caja general de Depósitos, ó en la Administracion Económica de la provincia respectiva. en metálico, ó efectos de la Deuda pública al tipo asignado por el Real De croto de 29 de Agosto de 1876, el 10 por 100 de la cantidad en que le hubiere sido adjudicada la contrata.

3. La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepcion y liquidacion definitivas y se justifique el pago total de la contribucion de subsidio industrial y de los danos y perjuicios si los hubiere.

4. Se dará principicio á la ejecucion de las obras dentro de igual término al concedido para otorgar la escritura, y deberán quedar terminadas en el plazo de siete años.

5. Los gastos materiales del replanteo general y de la liquidacion se. ran de cuenta del contratista..

6. Se acreditarà mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo á lo que resulte de las certificaciones espedidas por el Ingeniero, excepto en el caso á que se refiere la condicion siguiente y su abono se hará en metálico sin descuento alguno por la Administracion Económica de la provincia de Almeria.

7. El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho á que se le abone en un año económico mayor suma de la que corresponda à prorata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecucion. Por tanto, los derechos que el artículo 39 de las condiciones generales concede al contratista no se aplicarán partiendo como base de la fecha de las certificaciones, sino de la época en que deban realizarse los pagos.

Madrid 17 de Julio de 1879.—El Director General, B. de Cobadonga.

Washington 29.—Segun noticias de Lima, el Huáscar entró en el puerto de Iquique, combatió la escuadra de Chile y puso fuera de combate al Cousino y al Ab-

Nueva-York 29 .- Ayer hubo tres atacados de la fiebre amarilla, pero ninguna defuncion.

Constantinopla 29.—Ha sido suprido el gran visiriato.

El nuevo gabinete se compone de: Aarifi, primer ministro.

Savfet, ministro de Relaciones exterio-

Riza-Bajá, lista civil.

Alifud-Bajá, secretario del sultan.

Durante la ausencia de Savfet-Bajá dirigirá el ministerio Savas-Mustechar-Bajá. Roma 29.-El Senado romano ha aprobado la prorogación de las letras de

comercio. El presidente del Consejo de ministros Sr. Cairoli, contestando á una interpelacion sobre la política extranjera del gabinete, dijo que una discusion completa era necesaria para deshacer las falsas apre-

ciaciones que resultaban de interpretaciones inexactas.

El ministro ha añadido que el gobierno queria la paz, la ejecucion de los tratados y especialmente la del artículo 24 del tratado de Berlin y que seguirá una marcha politica, prudente, conciliadora y energica y que se discutirán los presupuestos.

Gacetillas.

Al Cèsar lo que es del César. -Al fin han vuelto á esta ciudad los cuadros que se llevaron á la esposicion de Gibraltar, que estaban en la Parroquia de Santiago, y que segun se dice pertenecian á las Monjas Claras en cuyo convento existen hoy.

Lo avisamos para que puedan verlos y examinarlos todas las personas que les atribuyen tanto mérito.

Nos alegramos en el alma hayan vuelto á nuestra ciudad, ó mejor dicho, al citado convento, estas dos obras de verdadero arte y de un mérito tan sobresalien-

No lo creemos.—Se dice que se esta en tratos para la compra del cementerio que forma parte de la antigua Iglesia de San Juan.

Repetimos que no lo creemos: la Iglesia de San Juan, que ha servido de parque de Artillería y de almacen de utensilios, ha sido cedida, sino estamos mal enterados, á nuestro respetable Prelado para usos piadosos; y por lo tanto debemos reohazar esas suposiciones gratuitas y absurdas que esparcen, no sabemos con que idea, ciertos espiritus malévolos.

> . Hoy salen los toros Segun telegrama Que Don Caralampio Tuvo ayer mañana. Todos son muy bravos Y de buena estampa Con unos pitones De dos ó tres varas.

¡Qué tardes me esperan De gloria, de cañas, De jembras, de habanos, De pitos, de parmas, De chulos, de moñas, De lances, de guasa, De tumbos, de saltos,

De palos, jindamas, De quites, pinchazos, Cachetes y varas, Recortes, galleos, Verónicas, tablas, Cogias, olivos, Churis y navajas,

De juergas, tiberios, Belenes, fanfarria, Jumeras y rinas, Y oiras zaragalas! Irá allí Inocencia Con mantilla blanca Y zapato bajo Y flotante falda

Y la hermosa Lola Que roba las almas, Concepcion y Pepa, Mariquita y Paca, Antonia y Carlota, Ramoncila y Juana, Y otras infinitas ·Preciosas muchachas Con bocas de rosa,

Con talles qual palmas, Con pieses chiquitos, Con ojos que malan, Y Don Filiberto Tocará la marcha Y gentil y airoso Saldrá Cara-Incha Y los picadores

Montando sus arpas. ¡Olé! ¡Viva el rumbo Y la tauromaquia Y el resalerito De las niñas guapas! Y digamos todos Con voces muy altas ¡Que vivan los cuernos Y que viva España! Y á Don Caralampio Que es moso de grasia Despues le daremos Una serenala

Y habrá cura asao Del de la Cañada, Y coñac ligitimo Y tambien champaña. Repitiendo á coro Por calles y plazas ¡Qué vivan los cuernos! ¡Qué vivan las astas!

Hoy ha salido en el coche correo el Sr. Gobernador civil de la provincia con direccion á los pueblos de Huercal-Overa, Velez-Blanco y Velez-Rubio cuyos municipios adeudan á la Caja de la Diputacion cerca de cuarenta mil duros sin que ninguno de los medios puestos en práctica hasta ahora haya dado resultado satisfactorio para la Depositaria de la Corporacion.

Ya se irá convenciendo el Sr. Soldevila de la verdad que encerraban las observaciones que le dirigimos en nuestras cartas, al tomar posesion S. S. del cargo que dignamente desempeña.

Ha sido trasladado á Zamora D. Eduardo Gonzalez Ubiñas teniente coronel de esta Comandancia de Carabi-

En los cuarenta meses que ha estado al frente de este distrito el mencionado gese y no obstante el estado de miseria. que aflige à esta provincia, se ha conseguido un aumento en la renta de tabacos də 5.024,940 rs. 52 cls.

Este dato demuestra con bastante elocuencia el celo del referido Gefe que á su inslancia ha sido destinado á Zamora.

Traslado.—Se nos há esegurado por persona que nos merece entero crédito que las oficinas del fielato de Belen, van á ser trosladadas á la parte de Levante de la Rambla, á las casas que há construido recientemente el Sr. Caparrós.

No dudamos de la veracidad de la persona que nos lo há referido, pero lampoco creemos que el Sr. Alcalde haya autorizado esta traslacion puesto que el sitionuevamente designado, no reune las innumerables condiciones, que para la vigilancia, desahogo de los traginantes y demás casos análogos contiene la casa en que hoy se encuentran aquellas oficinas, como en caso de resultar cierta dicha traslacion, espondremos con casos prácticos á la consideracion y mejor inteligencia del Sr. Iribarne.

El guardia del comercio Josè Chirlaque capturó en la madrugada de ayer à un hombre que conducia una mesa de sala sustraida, sin duda de alguna casa particular, poniendo al delincuente y at mueble á disposicion de la autoridad.

Se nos participa que Don José Sanchez Fernandez nombrado Alcalde del cuartel séptimo, no acepta el cargo por impedirselo sus muchas ocupaciones

Toros.-Hasta el dia 6 de Agosto se admiten proposiciones en la casa de Don Caralampio Ayuso, para el servicio de caballos de la lidia en las corridas de loros de muerle, que se han de celebrar en la plaza de esta Ciúdad en los dias 23 y 25 de Ag osto, bajo el pliego de condiciones que está de manificato en casa del espresado senor.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad maritima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puer to el dia 30 y los despachados en el mismo

ENTRADOS. De Orán, vapor español, Victoria. De Malaga, laud español, Comercian-

DESPACHADOS.

Además tres laudes para diferentes puntos.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA DE HOY.

Prs. Crs.

Fielato del Puerto. Recaudacion por consu-

Frelato del Sol. Recaudado por consu-

Fielato, de Granada.

Recaudado por consu-

Almeria 30 de Julio de 1879 -- El Alcalde, Iribarne.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recandacion obtenida en el dia 30. Charles and Prase CT.

Fielato del Puerto. . . . 2.472 66 Idem de Granada. 115 82 Idem Central. 19 32

Total. 2.741 67 Almeria 31 de Julio de 1879.—El Administrador, José M. Montalvan.

JARABE CONTRA LA COQUELUCHE, TÓS FERINA.

Remedio eficaz para combatir esta cruel enfermedad, azote de las criaturas y desolacion de las fauilias.

Prepacion agradable de tomar y de resultados pront s y s guros.

Infinidad de padres de familia han visto desaparecer, con el uso de este jarabe, los tormentos que afligian á sus tiernos hijos. - Unico depósito en Almeria, farmacia de Vivas Perez, Gravina. 1 esquina á la calle Real y Piaza de Santo Domingo.

DAMODIA AVION.

DE LA COMPAÑA FABRIL SINGER SINGER

IGRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS A IO REALES SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.
¡NADA MAS QUE 10 RS. ALLLEVAR LA MAQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposíciones.

ACEPTALION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

556.452 MAQUINAS,

es decir, 73,620 mas que en 1877.

Las unicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER:no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

POTATION IVENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MAQUINA .

10. RS. SEMANALES.

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

6, PRINCIPE ALFONSO, 6.

SALIDA TODOS devuelta sia medicina, ni purgantes, ni gastos, por Londres la

Treista años de un inveriable evito, com satian lo las digestiones laboriosas, dispepsias, j gastritis, gastralgias, as ors, vientos, amargor de boca, accedias, pititas nagesas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, as na, anogos, opresion, congestion, mai de nervos, diabética, deb lidad, todos los desordenes del pecho, de la garganta, del aliento, le los bonquies de la vejiga, del higado, de los riñenes, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. -90.000 curaciones, matre la cuales se quentan las de la señora duquesa de Cast estuart, del duque de Pluskow la señora marquesa de Brehan, Lord Stuars Decies. Par de lag aterra, el Sr. Docuste drático de Wunzerte.

Cura núm. .311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias a Dios que la Revalenta de V. me ha salva lo la vida. Mi naturaleza débil, abanda por el padecimiento de una fue te dispensia que durante ocho años, fué combetida sin resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la

salud que solo debo à la virtu i de la Revalenta.

-iniba de 078 de 1010 de 18 de 18 RUNELIERE, presbitero.

Cura num. 45.279. - Tisis. - Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos,

zómites, estreñ miento y serdera durante 25 añ s.

Cura núm Courmes (Alpes Mariumes), Julio 1871. — Desde que hago uso de su preciosa Revalenta, siento un nuevo vigor, mi pedecimiento le la laringe como tambien los que esperimentaba en tedos los músculos, tienden á desaparecer.

MEVFERET, presbitero.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidan las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 librás 34 rs. 5 libras 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300 rs.

Du Barry y Compania, (Limited) Valverde I, Madrid.

Depositarios en esta D. Antonio Vivas, (farmacia.—D. Francisco Gonzalez Garbin, Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

LAUNIN VEL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

TRECCION GENERAL:

Madrid.—Calle de Olózaga, 1. (Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de EL FENIX ESPAÑOL y LA UNION, estas dos Compañías funcionan reunidas desde el primero de Julio de 1879, bajo la denominación arriba espresada.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

La representacion de la Compañia en esta provincia para todo lo concerniente á di horamo, está solamente á cargo del Sub-director 11. José Maria de Olózaga, que tiene su oficina en Almeria, calle de la Glorieta, núm. 2.

COMPANIA COLOMIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAW MEDALLA DE ORO

MEDALLA DE BRONCE

ACEPITADOS CAPES

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE DU CES Y CAJAS FINAS DE PASAS

Deposito general....

Calle Mayor, 18 y 20

Montera.

MADRID.

Aviso á todos los industriales que ejerzan industria en la que necesitan pesos, pesas y medidas y toda clase de instrumentos de pesar y medir, que en la calle de la Noria núm. 19 está la oficina del fiel contraste casa de D. Basilio Carmona, maestro ajustador de esta ciudad y su partido, para conocimiento del público.—Basilio Carmona.

ESTRACTO

Francis de zarzanarrilla

Esencie de zarzaparrilla.

FORMULA DEL DR. SIMON.

Preparado y perfeccionado por Borrell y

Miquei, (sucesor.)

El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar, en un volúmen reducido, una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla
y demas vogetales que entran en su
composicion. Empléase contra la sifilis,
herpes y demas afecciones cutáneas y
como escelente atemperante lo usan las
personas mas sanas para disminuir la
escesiva plasticidad ó fuerza de la sangre.

Depósito de esta y demas especialidades de dicha casa en Almeria Farmacia de Vivas Perez.—Gravina I, esquina á la plaza de Santo Domingo.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA del Dr. Delgado.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras y en general todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Enérgico y seguro como es para corregir este padecimiento es inofensivo cuando la enfermedad reconoce por causa una alteración de los tejidos de aquellos órganos, la úlcera ó el cáncer.

Escusado es hacer comentarios de este preparado; el público, le ha concedido preferencia entre los de su clase, despues de haber adquirido conciencia de sus heróicas virtudes y de los admirables resultados obtenidos en la práctica.

Unico depósito eu Almería. Farmacia de Vivas Perez, Gravina 1, esquina à la Real y plaza de Santo Domingo.

Cuerdas de Abaca

PRIMERA CALIDAD,

CASA DE D. FRANCISCO GAYA,

TIENDAS 9 y 11.